

San Miguel de Tucumán, a los...30...días del
mes deMayo.....de dos mil veintidós; y

RESOLUCIÓN de Presidencia Nro. 158 /2022

VISTO

El pedido efectuado en fecha 23 de mayo de 2022 por el consultor técnico de los concursos nros. 233 y 234 (Juzgados Contravencionales, ambos del Centro Judicial Capital del Poder Judicial de la provincia de Tucumán); y

CONSIDERANDO

Que la solicitud de prórroga efectuada por el Consultor deviene coherente con lo previsto en el propio Reglamento Interno de este Consejo por cuanto el artículo 38 de dicha normativa dispone, en la parte pertinente lo siguiente: *“El jurado contará con un plazo de 10 días hábiles para remitir los puntajes, pudiendo prorrogarse en 5 días hábiles más, por razones fundadas. La prórroga será otorgada por la Presidencia del Consejo”*.

Al respecto el Consultor justifica su petición señalando que ello obedece al hecho de haber solicitado oportunamente a dicho organismo nueva documentación para el análisis de las impugnaciones ingresadas en contra del dictamen del jurado.

Que a fin de poder tomar acabado conocimiento de los casos propuestos, impugnaciones presentadas y dictamen del jurado y poder así emitir una opinión fundada respecto a las soluciones adoptadas por los concursantes impugnantes, la presente solicitud resulta admisible a los efectos de posibilitar un correcto cumplimiento de las delicadas tareas que le han sido asignadas al consultor interviniente.

Por lo expuesto;

**EL PRESIDENTE DEL CONSEJO ASESOR DE LA MAGISTRATURA DE
TUCUMÁN
RESUELVE**

Artículo 1º: OTORGAR una prórroga ordinaria de cinco (5) días hábiles al Consultor Técnico de los concursos nros. 233 y 234 (Juzgados Contravencionales, ambos del Centro Judicial Capital del Poder Judicial de la provincia de Tucumán) para presentar el dictamen fundado de los referidos concursos, conforme a lo considerado.

Artículo 2º: NOTIFICAR la presente resolución al Consultor Técnico y PUBLICITARLO en la página web del Consejo Asesor de la Magistratura.

Artículo 3º: De forma.

mm ANTE MI DOY FE
Dra. MARIA SOFIA NAZUL
SECRETARIA
CONSEJO ASESOR de la MAGISTRATURA

D. DANIEL OSCAR POSSE
PRESIDENTE
CONSEJO ASESOR de la MAGISTRATURA